


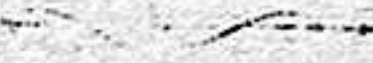
Gerona 28 de Octubre de 1890.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA


Director-proprietario Paciano Torres


SALE TODOS LOS MARTES

Año XVI.—Núm. 43.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES


REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, número 9.— Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
Cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramatica de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMATICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llaví.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODOS PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza.

NUESTRA OPINIÓN.

Mientras los diversos organismos constituyentes de la Nación se aprestan unidos para la lucha en defensa y mejora de sus intereses, aun contando en el seno de la representación gubernamental valiosos y decididos campeones que están continuamente abogando por su predominio, y hasta las últimas clases trabajadoras celebran en buena armonía sus reuniones y *meetings* para procurarse mejor bienestar, nosotros, los obreros de la inteligencia, todavía andamos perplejos y con vacilante paso ante la ocasión que providencialmente se nos presenta de mejorar nuestra suerte, abillantando al propio tiempo la enseñanza primaria.

Pregonan algunos la voz de ¡alto! cual si estuviéramos al borde de un abismo y no falta quien pretende arrojar la manzana de la discordia para cegar el entusiasmo que agita hoy á la masa del Magisterio español.

¡Otra vez el mutismo! ¡Nuevamente el suspiro y el lloro!

¡Cuánta insensatez!

Nuestra pasividad, la inercia que nos caracteriza es un crimen, es un verdadero suicidio y con el suicidio no se va á ninguna parte.

Las manifestaciones individuales, los gritos de dolor lanzados de vez en cuando por algún desesperado maestro, sin la solidaridad colectiva, tampoco conducen á nada.

Si el antiguo plebeyo, el desgraciado siervo, el esclavo de hace algunos siglos, que gemía bajo el látigo del mayoral, se hubiese contentado con suspirar á solas y enjugar sus lágrimas, ¿creéis vosotros, compañeros, que hubiera llegado el obrero de hoy? Si salpicados siempre de sangre los vestidos, desgarradas sus carnes, crujidos los huesos y oliendo siempre el cuerpo á chamusquina, nuestros antepasados se hubiesen contentado con levantar los ojos al cielo, lanzando terribles ayes, ¿creéis, vosotros, que hubiera llegado ese periodo de expansión y confianza que impulsa al mundo entero al progreso?

No: el obrero sería el antiguo pária y la humanidad toda gemiría bajo el férreo yugo de la triste esclavitud.

Verdad es que la cuestión del Magisterio no puede ser comparada con aquellos grandes problemas de la humanidad, pues para su solución no se ha de reventar la máquina social, ni se necesitan válvulas de seguridad para prevenir boquetes, ni tampoco, aunque aquello fuese necesario, bien lo saben todos, sería el Maestro la fuerza explosiva originaria de grandes catástrofes.

Si pudiera el Maestro concertar huelgas, promover guerras civiles ó algaradas militares ¡oh! entonces sí que preocuparía la mente de todo un Emperador de Alemania y pondría ojo avisor al mismísimo gobierno español y tarde ó temprano se llegaría á una capitulación más ó menos provechosa.

Ahora, reducidos como nos hallamos á la impotencia por el quietismo y la nada harmónica no tenemos otro remedio que abatir la noble altivez y aceptar lo que se nos da, no lo que es justo.

Dice nuestro ilustrado compañero Sr. Gavaldá que los Maestros que tengan conciencia deben rehusar los ofrecimientos de todo hombre de negocios después de agradecerse. Un tantico de orgullo, vanidad ó amor propio, llámese como quiera, nos parece ser esto, que sienta muy mal cuando los ofrecimientos no deshonran.

«No hay hombre sin hombre» dice el antiguo adagio, vulgarizando, y estamos seguros que hoy á ninguna clase mejor que al Magisterio se le puede aplicar con tanto acierto.

Aisladamente hemos agotado todos los recursos, hemos puesto en práctica todos los medios y siempre, siempre, hemos visto cerradas las puertas á nuestros clamores. Por eso, la inmensa mayoría de los maestros, los que gimen, los que sufren mil improperios, se agarrarían no digo de la mano de Calleja, sino de un hierro candente.

Somos, pues, de la mayoría, partidarios decididos de la Asamblea nacional, del pensamiento levantado que anima la generosa alma de Calleja, sea ó no para fines particulares, que no queremos indagarlo toda vez que ningún perjuicio puede reportar al Magisterio, y le estamos agradecidos, no tan solo por su desprendimiento sino también por haber sido promotor de un movimiento, de una esperanza precursora á no dudar de agradables nuevas, que mantienen vigorosa y en actividad la idea entre los maestros de salirse del estado de postración y postergación á que nos han relegado los gobiernos.

Necesitamos gritar y que nos oigan; necesitamos acortar las distancias, acallar las disenciones íntimas y vanidades para constituir un solo hombre, con un solo deseo y aspiración; necesitamos romper esa valla hasta ahora infranqueable que nos niega todo prestigio, toda independencia, toda consideración social; necesitamos formular un programa para pelear.

Que la enseñanza sea obligatoria de verdad para todos, porque es su razón histórica dentro el derecho y el deber y las leyes que constituyen la esencia del Estado; que la enseñanza sea gratuita absolutamente, porque es la única manera de combatir el intrusismo y el mercantilismo que la asedia y de arrojar el enemigo capital que nos sitúa; que el Estado cargue con los haberes de los maestros, porque es la única manera de crear nos una verdadera independencia dentro los pueblos y un relativo y harmónico bienestar y respeto social; que podamos vivir con toda la decencia posible y necesaria al cargo, y que se nos sustituyan esas *pocilgas*, esos *antros* por dignos y decorosos locales-escuelas, todo para bien de la instrucción y felicidad de nuestra querida España.

Nuestro estimado amigo y compañero Sr. Artizá dice que debemos limitarnos por hoy en materia de pagos á reclamar

seguridad y puntualidad, pues de tal modo evitaremos que se nos tache de peticionarios sistemáticos y desconsiderados.

¡Ah Sr. Artizá! Bien es verdad que la situación económica del país es triste y desesperante. Pero cuando se lee todos los días la creación de nuevas plazas de empleados, cuando se acuerda hoy por hoy, y aún por plazos determinados, nuevo aumento de sueldos y gratificaciones á los gefes y oficiales del ejército, cuando se ve disfrutar por sí solas un haber de 40.000 pesetas anuales á significadas excelencias ¡un haber para más de 40 maestros de escuela! no podemos menos de exclamar: ¡mentira! esto es la mar, aquí no hay miseria, todo es superabundante. Los diferentes organismos de la Nación lo atestiguan, todos, menos el infeliz Maestro.

¡Cómo si el trabajo del Maestro no fuera el principal factor del equilibrio social y moral de la humanidad entera!

Fuera controversia, meticulosidades y pusilanimidad y á trabajar todos á una para formular un programa único de peticiones, que lo mismo puede salir del Congreso Nacional, ya que Calleja nos favorece con la ocasión, que de nuestras relaciones particulares recíprocas cuando hay fé y entusiasmo, y escrito en letras de molde sea nuestra enseña, la divisa que nos lleve, por supuesto, siempre dentro de la legalidad, al combate contra todo y contra todos los que intenten menoscabarla.

E. CARLES.

Algo más á los contrarios de Calleja.

Sr. Director del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Gerona.

Muy atento señor mío: Esperando me hará el obsequio de insertar las siguientes líneas en el periódico que tan acertadamente V. dirige, le anticipa las más expresivas gracias su afectísimo servidor q. s. m. b.

JUAN BATLLE Y PARIS.

Los ataques que el Sr. Serrats, maestro de Camprodón, di-

rige á D. Saturnino Calleja en *La Lucha* correspondiente al 16 del actual, comentando el último número de *El Heraldó*, nos han sugerido las siguientes consideraciones.

Se quiere hacer luz sobre las intenciones del Sr. Calleja y nos quedamos como antes de oír las razones que para ello se alegan, porque se pretende atribuir mala fé á su iniciativa, siendo imposible demostrarlo.

Dícese que Calleja no puede sufrir que se discutan sus actos, llamándole *librero irascible*, porque no consiente (cosa extraña) que se manche su honra.

Viene á negarse que el desinterés patentizado por Calleja sea real, porque actualmente son raros los casos en que se demuestra liberalidad. ¡Parece mentira que se pretenda convencernos con tales argumentos!

Hay gran empeño en relacionar el negocio y los libros de Calleja con las discusiones y propósitos de la Asamblea, cuando los mismos que tal propalan saben que no debe rezarse una palabra de ello.

Dícese también que Calleja concede derechos y dicta disposiciones, convirtiéndose así en cacique, porque se ha manifestado que tan solo con la más recta intención y con el mayor orden y buena armonía, podía la propuesta Asamblea conseguir el éxito apetecido, debiendo por tanto rechazarse la menor acción perturbadora; sin embargo, todo ello no es dictar ni conceder nada, puesto que está en la conciencia de todos que tales indispensables condiciones iban entrañadas en la misma iniciativa del Sr. Calleja.

Síguese manifestando que *cuatro* ilusos han elegido únicamente á *Callejanos enragés* para formar parte de la Asamblea. Es una lástima que hayan sido tan pocos dichos electores; con todo, estamos convencidos de que si los rarísimos y excepcionales *anti-Callejanos super-enragés* dan una ojeada á su alrededor para ver quien forma á su lado, ¡qué desengaño! El más dilatado desierto se ofrece á su vista, y el vacío por doquier. De otra suerte, forzosamente una parte de dichos Delegados habría sido elegida por ellos; más es el caso que distan mucho de contar número suficiente para la elección de un solo Delegado

anti-Callejano. Parece que esto debería ser bastante para confundir á los referidos y mostrarles su sinrazón y temeridad; más la pasión puede tanto que forcejarán obstinadamente hasta el último extremo.

¡Qué triste idea tienen tales excepciones del criterio de los maestros. Pretenden convertir á Calleja en fantasma invisible capaz de tragarnos, ó, como si dijéramos, se trata de asustarnos con cuentos de brujas; por tanto, ¡alerta, señores!

La casi totalidad de los maestros acariciamos manifiestamente ver planteadas las reformas que nos interesan. Los escasísimos que se dicen contrarios de Calleja creemos que también están acordes con nosotros acerca dicho único punto general á qué aspiramos, ya que no se concibe haya quien rechace el bien propio; por tanto, resulta entera conformidad en lo indicado. ¿Qué hoy, pues, sobre este particular, que parece ser objeto de divergencias? Es muy sencillo. Así como los primeros hallan tan excelente la iniciativa en cuestión (sabiendo que sale de un hombre honrado y digno) que ni siquiera se cuidan un momento de su procedencia, quieren los segundos con tenaz e inusitado empeño, nos fijemos de una *manera especial* en que Calleja es *librero, gran librero, irascible librero, fabricante* y demás que puedan oler á librero ó fabricante. ¿Porqué esto? Por nuestra parte no alcanzamos á vislumbrar la razón de tal empeño. ¿Será acaso porque quienes tal pretenden han visto disminuir ó eclipsar los pedidos de obras suyas, ó de obras en que se hallan directa ó indirectamente interesados, merced á las publicaciones del Sr. Calleja? Fuera esto demasiada *hidalguía*, por lo cual nos resistimos á creerlo.

Aunque nada nos importa, ¿creen los aludidos que basta que el Sr. Calleja sea librero para que todos los maestros adopten sus libros? Estarían en un error si tal creyeran; pues conocemos á varios que tienen adoptadas obras que no son de Calleja ni de su librería, sin que piensen adoptarlas en lo sucesivo. Sin ir más lejos, nosotros mismos tenemos adoptadas las del Sr. Ferrusola, suegro de D. Emilio Serrats Banquells; otros tendrán adoptadas las del padre de éste, y así sucesivamente; con todo, no aseguraremos ni mucho ménos que el Sr. Serrats

ataque á Calleja tan duramente como hace, porque sea éste un competidor de interesados suyos, toda vez que no le juzgamos tan mezquino.

Repiten los anti Callejanos sus temores de que Calleja se haga simpático a los maestros y que éstos le hagan rico con sus pedidos. A ser así, ¿tendría ello algo de incompatible con la iniciativa de dicho señor, ni podría ser el menor obstáculo para los propósitos de la Asamblea? Como nosotros lo entendemos en sentido negativo, no comprendemos la insistencia en que el Magisterio se interese en lo que no hace para el caso ni le importa un bledo. Baste saber que Calleja no puede obligar á nadie, y que por tanto, dígase lo que se dijere, cada cual hará lo que juzgue más conveniente.

Concluimos lamentando que un compañero como el Sr. Serrats sostenga una propaganda cuyo fin conceptuamos altamente perjudicial para nuestra clase.

Agullana, 24 octubre de 1890.

JUAN BATLLE Y PARÍS.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 20 de los corrientes.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador, se dió principio con la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

Pasar á informe de la Inspección el expediente incoado por el Ayuntamiento de Albañá solicitando la rebaja de categoría de la escuela.

Remitir al Rectorado con informe favorable el expediente de permuta del maestro de Alpens Sr. Salvá con el de Gualta Sr. Sala.

Pasar al Oficial de contabilidad los testimonios de las actas del Ayuntamiento de Cantallops, remitidos por el Alcalde en escrito de

8 del corriente sobre pago de atrasos de enseñanza, á fin de que estudiando detenidamente el asunto, proponga el modo de arreglo del mismo.

Remitir al Rectorado con informe favorable las instancias de los Maestros de Celrá, Llagostera, S. Antonio de Calonge, Ayudante de la escuela de niños del Hospicio provincial y maestra de San Pedro de Osor.

Pasar á informe de la Comisión provincial el expediente incoado por el Ayuntamiento de Masarach solicitando la rebaja de categoría de las escuelas.

Devolver al Alcalde de Pont de Molíns el expediente de rebaja de categoría de las escuelas, ordenándoles que la Junta local de primera enseñanza emita sobre el mismo el correspondiente informe.

Devolver á D. Francisco Comas los documentos que interesa en su instancia de 19 del corriente.

Formar el pliego de cargos que resulta del expediente instruído á la maestra pública de Masarach D.^a Maria González.

Admitir la renuncia presentada por el maestro nombrado interinamente para la escuela de niños de Llanás D. Pedro Serradó.

La Junta quedó enterada de la orden de la Dirección, que traslada el Rectorado, resolviendo que los nombramientos de las escuelas de patronato, cuando sustituyan á las públicas, sean expedidas por la Administración.

La Junta provincial en sesión de 20 de los corrientes, ha nombrado maestro interino de la escuela pública de San Vicente de Espinelvas á D. Ramón Casadesús y Maestro interino de la de niños de Llinás, por haberla renunciado el que la servía con el mismo concepto, á D. José Quera Molinas.

*
* *

Ha tomado posesión del cargo de Presidente del Consejo de Instrucción pública por dimisión del Sr. Montero Rios, el respetable y distinguido hombre público Exemo. Sr. don Francisco de Cárdenas.

*
* *

A los pocos Alcaldes que no han ingresado en la Caja especial de instrucción pública lo que adeudan del pasado trimestre, ha mandado el señor Gobernador civil hagan efectivas las multas con que se les conminó.

Aplaudiendo.

*
* *

La Canela y el tífus.—El doctor Chamberland, de París, ayudante del célebre doctor Pasteur, y sus colegas Meunier y Capse, acaban de hacer un descubrimiento importantísimo.

Consiste en que la esencia de canela derramada en el cuarto de una persona atacada de fiebre tifoidea (tífus,) mata á los bacterios (microbios) en doce horas, dejando al enfermo fuera de peligro, é impidiendo propagarse la enfermedad.

*
* *

La uva.—Son curiosas las variadas aplicaciones á que, según un colega facultativo, se destinan la uva, su zumo y las demás partes de la cepa.

La uva,—dice,—cuando está en su completa madurez, es conveniente á las personas atacadas de inflamación, como las gastritis, etc., pues el mosto es un laxante.

Las pepitas de la uva trituradas disfrutan de una reputación popular contra la disenteria y los vómitos de sangre.

Las cenizas de las cepas son diuréticas.

Las hojas secadas á la sombra y después convertidas en polvo, es un remedio radical contra las hemorragias rebeldes.

El jugo de los sarmientos es bueno para la inflamación de los ojos.

Las uvas secas son pectorales y de una gran utilidad para las afecciones del pecho.

El vino negro es un fortificante precioso, el blanco un aperitivo reconstituyente.

El vinagre producido por la fermentación del vino, se administra interiormente en pequeñas dosis como refrescante y exteriormente para baños de piés, quemaduras ligeras y en gargarismos, contra el mal de garganta.

Sección Oficial.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre del mismo año, han de proveerse las Escuelas vacantes en las poblaciones siguientes de las provincias de este Distrito.

Escuelas.

Por concurso de ascenso.

PROVINCIA DE BARCELONA.—*Elementales de niños.*—San Saturnino de Noya, con 1.100 pesetas anuales. S. Martin de Provencals (Ayudantía), con 825; Sans (Ayudantía), 750; Rocafort, Aviá, Barbará y Llussá con 625.

Elementales de niñas.—Gracia con 1.650; Barcelona (Ayudantía) con 1.375; Montmajor con 825, San Quirico de Tarrasa y Serdañola (San Martin) con 625.

PROVINCIA DE GERONA.—*Elementales de niños.*—Llanás, Borrás, Esponellá, y Hostalets (San Esteban Bas) con 625.

Elementales de niñas.—Pals, Anglés, y Caldas de Malavella con 825; Torroella de Fluviá con 625.

PROVINCIA DE LÉRIDA.—*Elementales de niños.*—Albesa con 825 Espluga de Serra, Farreras, Prats y Sampsor, Tost, Villanueva de la Barca, con 625; y Borjas (Ayundantía) con 500.

Elementales de niñas.—Fulleda Ortoneda con 625.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—*Elementales de niños.*—Gandesa con 1,100; Barbará: sueldo, 825; gratificación, 24. Aldover: sueldo, 825; gratificación, 25 con 850; La Palma: sueldo, 625; gratificación, 75 con 700.

Por concurso único.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.—*Incompletas de niños.*—Llumsana (Mahón), y Fornells (Mercadal) con 500.

Incompletas de niñas.—Fornells (Mercadal) con 500.

PROVINCIA DE BARCELONA.—*Incompleta de niños.*—Espuñola con 500.

Incompleta de niñas.—Montseny, Castell de Areny con 500; Gayá, y Rocafort con 275.

Incompleta de ambos sexos.—Brull, Cabrera de Igualada con 500 y San Cipriano de Vellalta con 400.

PROVINCIA DE GERONA.—*Incoupleta de ambos sexos.*—Viladonja con 550; Dosquers, Palmerola, con 400 y Mediñá con 300.

PROVINCIA DE LÉRIDA.—*Incompleta de niñas.*—Isil con 500.

Incompleta de ambos sexos.—Arco, Arfa, Durro, Palau (Baronia de Rialp), San Lorenzo (Camarasa), San Miguel de la Vall (Aransís), Sorpe con 500; Alcanó, Esterri de Cardós, Guils, con 450; Altet con 400; y Arañó 250.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—Ayudantía de la elemental de niños de Riudoms con 550.

Incompleta de niñas.—Juncosa (Montmell) con 500.

Incompleta de ombos sexos.—Masrudóns (Vandellós), Garidells, Marmellá (Momtmell) con 500

Además del sueldo que para cada Escuela va señalado, los Maestros disfrutarán habitación decente para si y su familia y el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas (artículos 191 y 192 de la ley de 9 dr Septiembre de 1857),

Los Maestros que obtengan las plazas de Ayudantes en las Escuelas públicas de Barcelona, no adquieren otro derecho más que á la dotación que se consigna en esta relación, viendo además obligados á desempeñar el cargo en las clases de noche para adultos, establecidos ó que se establecieran en los Escuelas á que se les destine, sin que por este concepto, ni por cualquier otro, puedan reclamar petribuciones ó emolumento alguno.

Los aspirantes escribirán las instancias de su puño y letra, siempre que les sea posible, dirigiéndolas al Excmo. é Ilmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario, heciendo constar en las mismas la clase, número, lugar y fecha de expedición de su cédula personal, y habrán de presentarlas en la Secretaría de la Junta provincial á que correspondan las vacantes, durante el término de 30 días, á contar desde el siguiente en que el respectivo *Boletín Oficial* de la provincia publique este annncio. no pudiendo ser admitida ninguna instancia que no se haya recibtdo en la expresada Secretaría antes de las cuatro de la tarde dsl último dia señalado,

Los que no estén á la razón desempeñando en propiedad plaz a de Maestro ó Auxiliar en Escuela pñblica, expresarán no tener defecto físico que les impida dar la enseñanza, ó en caso de tenerle,

acreditarán que les ha sido dispensado por la Dirección general del ramo.

Las instancias irán acompañadas de los documentos siguientes: título profesional ó, en su defecto, testimonio notarial legalizado del mismo, ó bien certificado de haber hecho el pago de los derechos para la expedición de aquel, y certificado de buena conducta expedido por el Secretario del Ayuntamiento de su domicilio, de orden y con el V.º B.º del Alcalde.

Los que cuenten servicios en la enseñanza pública, bastará que justifiquen dichas circunstancias en la hoja de sus méritos y servicios, cerrada dentro del plazo de la convocatoria, que extenderán con sujeción á lo prevenido en el artículo 72 del reglamento y debidamente certificada por el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública donde últimamente hayan servido ó prestado sus servicios, con el V.º B.º del Presidente, cuya hoja necesariamente habrán de acompañar á sus instancias; pero los aspirantes que no estuvieren desempeñando cargo en la fecha de ésta, tendrán que presentar el referido certificado de buena conducta.

Todos los aspirantes podrán presentar además cuantos documentos posean que acrediten otros méritos ó servicios en la enseñanza.

Los Maestros y Maestras que en este concurso soliciten plazas, tanto de una provincia como de varias de este Distrito Universitario, lo harán constar con precisión y claridad en las instancias que presenten en la Secretaría de la Junta provincial, indicando el orden de preferencia con que desean obtener las que soliciten al propio tiempo.

Lo que por disposición del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, se publica en los *Boletines oficiales* de este Distrito Universitario para conocimiento de los interesados.

Barcelona 8 de Octubre de 1890.—El Secretario general, Francisco P. Planas.

(B. O. de Barcelona de 15 de Octubre.)

COLOCACIÓN.

Hay un joven maestro que al mismo tiempo es Bachiller en Artes que desearía entrar en clase de Auxiliar ó Sustituto en algún Colegio particular ó público. Sabe el francés y posee el carácter de Letra inglesa.

Darán informes en esta Administración.

LAS CARRERAS

científicas, literarias y artísticas de España,

ESTUDIOS, GASTOS Y PORVENIR QUE OFRECEN

por

MARCELINO OCA

Un tomo de 386 páginas 3'50 pesetas.

COLEGIO DE CORTE PARA SEÑORITAS

DIRIGIDO POR LA

Srta. D.^a Concepción Món

GERONA.

Convencida de la utilidad é importancia que tiene para las Señoras Profesoras el arte de cortar, he creído conveniente abrir una clase especial desde el 15 del corriente, en la que puedan en breves lecciones aprender el corte con perfección. Creo oportuno hacerlo ahora para que puedan aprovechar las vacaciones legales empleando dicho tiempo á la adquisición de tan útiles conocimientos.

Progreso 21 3.º Gerona.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

Profesor Normal.

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

CARTAPACIOS

Gran surtido.

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100. — De los de escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados á 20 reales 100. — Carácter Inglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS DE GEOGRAFÍA EXPLICADA.

para los alumnos de 1.^a enseñanza

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,

Maestro Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

AÑO EVANGÉLICO PARA LOS NIÑOS.

LIBRO DESTINADO Á LA LECTURA COMENTADA DEL EVANGELIO DE TODAS LAS DOMINICAS DEL AÑO
EN LAS ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

POR

Doña Pilar Pascual de Sanjuan.

Obra revisada por el Rdo. Dr. D. Manuel Rodríguez Catedrático del Seminario y aprobada por la Autoridad Eclesiástica.

3.^a edición.

Un tomo en 8.^o mayor de clara y esmerada impresión.

En rústica. 2 pesetas.

» percalina y planchas alegórica dorada. 3 »

Véndese en la Librería de Antonio J. Bastiuos en Barcelona.